

## XIV

Correspondencia Particular  
del Ministro  
de Relaciones Exteriores,  
Gobernacion y Policia.

PALACIO NACIONAL.

MEXICO 13 DE ENERO DE 1847.

SR. D. FRANCISCO ELORRIAGA.

Mi estimado amigo:

Como el mal mayor ahoga el menor, no he podido menos de reirme al imponerme de sus quejas y disgustos comparandolos con los que me agovian en estos momentos. En ellos estoi corriendo el primero y mas importante albur que puede aventurar una nacion y un hombre de estado, pues que se trata nada menos que del ser ó no ser de la patria y del Ciudadano á quien se ha confiado su salvacion. La lei que le acompaño y sus infinitos comentarios que recibirá por otros con-

ductos, lo impondrán de nuestra critica situacion. Hai una alarma ganeral, y como debia esperarse, yo soi el punto de mira y el asunto de todas las congeturas, pues suponen que de mi dependen los destinos de nuestra infeliz patria. Fundan este juicio en que no convienen que yo me haya aventurado á tontas y á locas, y de aqui inferen que algun gran designio hai entre manos. Aciertan en mucho y exageran no poco; mas no supongo que adivinen mi pensamiento y por lo mismo solamente le diré que nada crea de lo que le cuenten, porque ni yo mismo sé asertivamente á donde iré, aunque por supuesto, sé mui bien que es lo que quiero.

Habiendome propuesto seguir, ó mejor dicho, dejarme arrastrar p.<sup>r</sup> el torrente de los sucesos, sin hacerles otra violencia que la necesaria p.<sup>a</sup> no ahogarme antes de tiempo, nada quiero decir á UU. sobre la conducta que deban observar en estas circunstancias, asi como nada absolutamente he dicho á nuestros diputados que constantemente han estado contra el Ministro su compatriota. Esta absoluta libertad que les he dejado, y que respeto en UU., entra en mis convinaciones pues se trata de un asunto en que cada cual debe obrar con su conciencia p.<sup>r</sup> sus propias convicciones. Lea U. la circular que con esta fecha dirijo á ese Gobierno, é influya p.<sup>a</sup> que inmediatamente se imprima, cuando menos. Una sola cosa reco-



miendo; y es que no toleren alborotos ni den lugar á ellos; que en la materia se conduzcan con dignidad y con decencia, sea cual fuere el partido que adopten, porque pueden pegarse un espantoso chasco.

Ursulita me habia manifestado resolucion de venirse: veala U. y digale que espere mientras pasa este chubasco y tranquilizela en sus temores, asi como á los demas individuos de mi familia. La crisis es terrible; tal que nadie ha tenido valor p.<sup>a</sup> arrostrarla y p.<sup>r</sup> eso nos vemos reducidos á la miserable situacion en que estamos. Yo la he aceptado con todas sus consecuencias y estoy tranquilo; pues aun cuando nos sucediera lo peor que imaginarse puede, siempre haremos una inmensa ganancia. Ya lo verá U.

Será mui conveniente que U. sepa que la lei se ha dado de acuerdo con S(anta) A(nna) y por sus vivas instancias, manifestandose resuelto á sostenerla. ¿Lo cumplirá? - - - Respondase si ó no siempre llegaré á mi resultado.

Como se habian atravesado ciertos obstaculos para la publicacion de la lei que se verificó al medio dia de hoy, sus opositores se alentaron atribuyendolo á debilidad, y los canónigos suspendieron en seguida la celebracion de sus oficios. La noticia cundió dandole el caracter de entredicho; mas el Sr. Farias envió al oficial mayor de Justicia p.<sup>a</sup> pedir explicaciones al Vicario capitular, y este

ha contestado que aquel acto fue obra exclusiva de los canónigos que temian un alboroto y que sobretesto de el se metieran á la Iglesia y la profanaran; mas añadió que p.<sup>r</sup> su parte no se haria novedad alguna ni en la catedral ni en la diocesis, pues habia dado ordenes p.<sup>a</sup> que el culto continuara. En consecuencia de esta respuesta se ha mandado un recado al Dean previniendole que no haga novedad alguna, entendido de que si no obedece se procederá contra el y contra todos los capitulares conforme á la lei.

Los jefes de los cuerpos de la guardia nacional, unica que existe en esta ciudad, se han presentado manifestando que están dispuestos á sostener al Gobierno. Ya veremos lo que da de si el negocio. El asunto es gordo y aqui lo quisiera ver á mi lado, para que reconociera si vale mil veces sufrir las no del todo ingratas murmuraciones que le causa la candidatura presidencial que el arristrar con los tropiezos sembrados en mi carrera ministerial. Yo á lo menos cambiaria con guantes.

Ha vuelto la contestacion del Dean apeandose p.<sup>r</sup> las orejas: da las mismas disculpas de revolucion, protesta su obediencia y que continuarán sin novedad.

Son las nueve y media de la noche y nada hai de particular. Recuerdos á mi familia y amigos y á Dios.

(Rubrica).



## XV

Correspondencia Particular  
del Ministro  
de Relaciones Exteriores,  
Gobernacion y Policia.

MEXICO 16 DE ENERO DE 1846..

SR. D. FRANCISCO ELORRIAGA.

Mui estimado am<sup>o</sup>:

Esta será la ultima carta que escribiré en el bufete ministerial. D. Mariano Otero que se ha declarado protector de los fueros & &, agavillado con un tal Parada, me ha acusado porque p.<sup>a</sup> reprimir el tumulto del dia 14 di orden p.<sup>a</sup> que los agitadores fueran consignados al ordinario sin distincion de fuero. Tambien se me acusa como infractor de la lei que permite los meentings, reputando tal aquella asonada - - -

El Congreso pasó á una comision de *moderados* el asunto y esta consultó que fuera al jurado. Yo que no estoy para ser juguete de unos

cuantos cobardes que solo saben gritar en el sillón del Congreso, he hecho mi dimision que ahora mismo voi á presentar al Sr. Farias. Ningun poder humano me volverá á este potro.

A Dios

(Rúbrica).

## XVI.

Secretaria Particular  
del Gral. en Cefe del Ejercito  
Liberal Republicano.

E. S. D. JOSE FERNANDO RAMIREZ.

SAN LUIS POTOSI ENERO 19 DE 1847..

Estimado amigo y Sor.

He recibido su muy grata fecha 13 del corriente y quedo impuesto con el mayor gusto de su firme decision para sacrificar en servicio de la patria cuanto el hombre puede tener de mas amable en la vida. Hace once años que tengo la satisfaccion de saber sus sanas opiniones y las



ideas patrióticas que abriga su corazón, y desde entonces le profesé amistad y el respeto que debe tributarse á la virtud, y me es grato saber que no desmiente sus creencias, ni abandona sus propósitos de lealtad y patriotismo.

He tenido mucho pesar al ver que el Gobierno guarda silencio respecto de las especies que vierten los periodicos de oposicion contra el ejército y contra mi persona, llegando su atrevimiento hasta confundirnos con los traidores porque no obramos, cuando es bien sabido que la inaccion en que está el ejército es debida al estado de miseria y abandono en que se le tiene por lo cual carece de los medios de movilidad. Encargo á U. que por el órgano oficial se desmientan esas calumnias y se dé un tapaboca á los escritores de que trato, pues el Gobierno sabe perfectamente cual es nuestro estado. La verdad es que el ejército espanta á los revolucionarios, porque los contiene y desconcierta sus planes de trastorno y desorden, y de aqui la causa de esos ataques injustos que se le dirigen.

Conservese U. bueno como desea su muy adicto amigo y seguro servidor que B. S. M.

*Antonio Lopez de Santa Anna* (rubrica).

## XVII

SR. D. FRANCISCO ELORRIAGA.

MEXICO FEBRERO 10 DE 1847.

Muy estimado amigo:

No haga U. un profundo sentimiento por haber perdido capitulo en la votacion de la lei del dia 14 pues siempre se ha conseguido mucho; bien que era de desearse obtenerlo todo. Esto no sucedió ni sucederá, porque en la vida de los hombres y en la de las naciones hai ciertas oportunidades, que se presentan una sola vez, y que perdidas no vuelven jamas. Si es que el Gobierno puede proporcionarse los recursos suficientes [que lo dudo] no podrá hacerlo antes de veinte dias, y para entonces de nada le servirán. Yo veo la cuestion como definitivamente resuelta, salvo un milagro, que no tenemos derecho de esperar, pues demasiado ha hecho la Providencia en nuestro favor.

Nuestra administracion actual subsiste porque no hai quien quiera derribarla; y no hai ese



quien, porque no se sabe que hacer despues del poder conquistado. Farias ha tenido varias ocasiones de vengarse de una manera espantosa y se ha obstinado. Los *puros* llegaron á pensar en tratarlo como los escoceses á Guerrero, y ¿quienes piensa U. que salieron en su auxilio? - - los *moderados*. Estos le ofrecian sostenerlo bajo la condicion de que el Ministerio fuera organizado por ellos y el [Farias] se comprometiera á seguir ciegamente el voto de su mayoria, conformandose con *reinar*. El cometió la insigne necedad de rehusar, imaginandose que puede dominar las circunstancias. El monigote habria muerto en otra mano.

Volviendo al otro punto, diré á U. que no me ha causado pena la conducta de esas autoridades porque me la esperaba; exepcto en ciertos pormenores que tampoco eran de esperarse y que dan lugar á desfavorables interpretaciones. No me parece que era necesaria la acritud con que se han producido la comision y el Gobierno, y que forman un tan terrible contraste con la templanza y mansedumbre del lenguaje empleado por el Obispo; ni creo tampoco que era mui cuerdo, en las circunstancias, resistir de frente al Gobierno general arrojandole un guante de verdadero desafio, cuando se podia llegar al mismo fin por otros medios. Hoi pasarán tales actos á la sombra del tinte que le dan las pasiones politicas y religiosas, mas sabe U. cuan fugaces son en nuestro pais á la vez

que terribles en su reaccion. El turbion que nos envuelve no ha sido bastante denso para impedir se trasluzcan los inconvenientes que presenta á la marcha del sistema el principio sancionado por el gobierno de Durango; y como el ha llegado á tiempo que Olaguibel da orden á todos sus subalternos para que no se obedezca ninguna orden emanada de las autoridades federales, á tiempo que por actos gubernativos ocupa las propiedades particulares y amenaza con la fuerza armada al intervector que demanda el pago del contingente; ya U. se imaginará cuales son los comentarios de los que quieren algo mas *solido* que una Republica, y aun de los Republicanos mismos. ¡Doi mil y millones de gracias á los hombres inexpertos que me presentaron una justa y honrosa ocasion de dejar el sillón Ministerial! - -

Ocupandome ahora de estos y del éxito de sus torpes intrigas, nada nuevo tengo que decir á U. pues ya sabrá el desenlaze de la comedia. El jurado dijo que no se me podia permitir asistir á la discucion para contestar á los cargos que en ella se me hicieran, y en consecuencia manifesté que renunciaba á toda defensa. Esto proporcionó á Otero la ocasion de descender al terreno de las personalidades llenandome de injurias. El publico hizo justicia en el hombre que asi abusaba de supuesto insultando al que no oia ni podia defender-



se. Yo obtuve la confirmacion del juicio que desde el principio me formé del negocio.

Me habla U. en una de sus cartas del sentimiento de disgusto que ha notado en sus compañeros por el silencio que he guardado con respecto á mi senaduria, que ellos han visto como un desaire. Quizá yo era el unico que podia quejarme en tal sentido, ateniendome á las practicas parlamentarias; pues sabe U. que la costumbre es llamar al individuo ausente, tengase ó no necesidad de el. Nada de eso se hizo conmigo y U. sabe tambien hasta que punto podia yo dar libre vuelo á mis congeturas. Hoi, con la venida de la familia, que ha llegado sin novedad, no podré llevar al cabo el proposito que U. traslucia por mi ultima; y ya que este incidente se ha atravesado en mi transito, no vendrá mal correr la borrasca en alta mar. Sabe U. que soi un tanto fatalista. No estaré inutil, sino mui ocupado, y U. participará del fruto de mis trabajos.

Deseo de U. un consejo franco é ingenuo. ¿Enviaré mi renuncia? - - - Solamente me hace dudar el espiritu con que se reciba. U. debe conocerlo. En esta vez no me dirigen consideraciones politicas de ningun genero; sino la patente imposibilidad de marchar á desempeñar mi encargo. ¿Volveré inmediatamente al camino á mi familia?

La primera carta en que U. recomendó el asunto de D. Pedro Garcia Conde llegó á mis ma-

nos cuando estaba separado del Ministerio, por lo mismo nada podia hacer; pues por algunos dias tuve necesidad de mantenerme escondido para librarme de las instancias del Presidente y de otras personas que intentaban hacerme volver al puesto. Desde entonces me conservo retirado.

Sale el correo y aun me queda no poco que escribir.

(Rubrica).

### XVIII

Reservada.

MEXICO ABRIL 2 DE 1847.

Mui estimado amigo:

Aunque la interrupcion de nuestros relaciones epistolares debe haber conservado á U. en un estado de inquietud y de zozobra, creo que recibirá una amplia compensacion con lo que ahora pueda decirle, pues viendo los sucesos casi en el termino de su carrera y desde un punto culminante, los podrá juzgar con exactitud. Cuando uno escribe bajo la impresion de los sucesos es facil apasionarse, aunque se tenga la voluntad de con-